

ACTA RECEPCIÓN DE OBRAS

DENOMINACIÓN: "PROYECTO DE URBANIZACION DE LA UNIDAD DE ACTUACIÓN EN SUELO URBANO Nº 45"

PROMOTOR: D. JOSE FELIPE PEREZ PEREZ en Representación de la Junta de Compensación U.E.S.U. Nº 45 "PALOS DE MOLINA".

En Los Realejos, a 23 de junio de 2014, en relación con las obras del Proyecto de Urbanización de la Unidad de Actuación en suelo urbano nº 45, redactado por el arquitecto D. José M^a Garrido Albelo y visado por el C.O.A.C. con el número 055861 de fecha 29 de enero de 2003 y reformado del Proyecto de Urbanización denominado "Fases de Ejecución de la Urbanización de la Unidad de Actuación nº 45 Palos de Molina" redactado por el arquitecto José María Garrido Albelo, proyecto final de obras de fecha 9 de junio de 2011 y Proyectos de: Paso a Subterránea de Línea de Media Tensión e Instalación de Estación Transformadora de 630 KVA redactado por los Ingenieros Técnicos Industriales Don Florentino Silva Hernández y Don Carlos Beby Linares, visado por el COITI con el núm. 5681/03, de fecha 9 de Octubre; Instalaciones en Urbanización UE-45, Baja Tensión, Alumbrado Público y Telefonía redactado por los Ingenieros Técnicos Industriales Don Florentino Silva Hernández y Don Carlos Beby Linares, visado por el COITI con el núm. 2985/03, de fecha 17 de Junio; y anexo al proyecto nº 2985/03 de Instalaciones en Urbanización UE-45, Baja Tensión, Alumbrado Público y Telefonía redactado por el Ingeniero Técnico Industrial Don Florentino Silva Hernández, visado por el COITI con el núm. 3800/03, de fecha 24 de Julio y el reformado del Proyecto de Instalaciones de Baja Tensión y Alumbrado Público en Urbanización UE-45, según proyecto técnico redactado por los Ingenieros Técnicos Industriales D. Florentino Silva Hernández y D. Carlos Beby Linares, visado por el Colegio Oficial de Ingenieros de Técnicos Industriales de Santa Cruz de Tenerife nº 4.279.

Aprobadas definitivamente mediante Acuerdo de la Comisión de Gobierno Municipal, en sesión ordinaria celebrada el 23 de Diciembre de 2003 y Resolución de la Presidencia de la Gerencia Municipal de Urbanismo del Reformado del Proyecto de Urbanización nº 73/07 de 7 de marzo de 2007.

El 12 de marzo de dos mil siete se firma acta de recepción parcial de las obras del Proyecto de Urbanización de la Unidad de Actuación en Suelo Urbano Nº 45 correspondiente a la parte norte de la Unidad de Actuación.

Y reunidos en el lugar de la ubicación de las obras de referencia, el Sr. Don MANUEL DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ, Alcalde-Presidente de este Excmo. Ayuntamiento; Don AGUSTIN FRANCISCO HERNANDEZ FERNANDEZ Arquitecto de la Gerencia Municipal de Urbanismo y Don JOSE FELIPE PEREZ PEREZ como representante de la Junta de Compensación U.E.S.U. Nº 45 "PALOS DE MOLINA".

Habiendo sido examinadas dichas obras oportunamente por los técnicos municipales, visto el Certificado Final-Parcial de la Dirección de la Obra de Urbanización expedido por el Arquitecto D. José M^a Garrido Albelo por el C.O.A.C. con el número 058861 de fecha de 02 de noviembre de 2006, certificado final de obra y anexo a éste de

las Instalaciones de Baja Tensión y Alumbrado Público en la Urbanización UE-45 con nº de visado del Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Industriales de Santa Cruz de Tenerife 4.874 y 5.428 de 29 de mayo de 2006 y 13 de junio de 2006 de los ingenieros D. Florentino Silva Hernández y D. Carlos Beby Linares; así como certificado final de obra de la fase II de Instalaciones de Baja Tensión y Alumbrado Público en Urbanización UE-45 con nº de visado del Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Industriales de Santa Cruz de Tenerife 8031 de fecha 11 de diciembre de 2009, redactado por los ingenieros D. Florentino Silva Hernández y D. Carlos Beby Linares y Certificado Final de la Dirección de la Obra de Urbanización de la UE-45, con nº de visado del Colegio Oficial de Arquitectos de Canarias 58861 de 1 de octubre de 2013, expedido por el Arquitecto D. José María Garrido Albelo y que las mismas se ajustan a la documentación aprobada que figura en el expediente, faltando por ejecutar las aceras de las parcelas no edificadas nº 3 y nº 4 de la U.E.S.U. Nº 45 y que serán ejecutadas simultáneamente con la edificación; es por lo que se procede a formalizar la **recepción definitiva** de obras correspondientes a la urbanización de la Unidad de Actuación nº 45, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 152 del Texto Refundido de las Leyes de Ordenación del Territorio de Canarias y de Espacios Naturales de Canarias, aprobado por decreto Legislativo Territorial 1/2000, de 8 de Mayo; comenzando a partir de esta fecha a contarse el plazo de garantía que se establece en UN AÑO.

De lo cual se extiende la presente acta, que se firma por los concurrentes, en prueba de conformidad, en el lugar y fecha arriba indicados.

El Alcalde-Presidente

Manuel Domínguez González

El Arquitecto de la Gerencia Municipal de Urbanismo.

Agustín Francisco Hernández
Fernández

Junta de Compensación UESU Nº 45

Don José Felipe Pérez Pérez.